

MARINCON AZUL S.A. AZULMARES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARINCON AZUL S.A. AZULMARES, CTELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en AV. LAS MÚJERES, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MARINCON AZUL S.A. AZULMARES, con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) COLKA OSORIO ALEJANDRO RAFAEL, propietario de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (332) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 332 votos; b) COLKA OSORIO ALEJANDRO ALFREDO, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 160 votos; c) OSORIO OVIEDO MARIA BEATRIZ, propietaria de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 408 votos.

Preside la sesión la Sra. OSORIO OVIEDO MARIA BEATRIZ y, actúa como secretario de la junta el Sr. COLKA OSORIO ALEJANDRO ALFREDO, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, manifiestan, por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos orden de acuerdo se trata por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerencia general de la compañía y al Comisario correspondiente al período 2017.
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaria se consulte el quórum reglamentario y se le consignen a los señores Interventores legales y notariales, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta sala uno de los puntos respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de

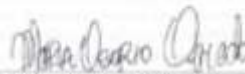
los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerencia General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Balance de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerencia general de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos lo aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad. Designar a la Sra. Alejandra Iñiguez García, comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Por último, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas N° SC9-INC296-14-014 expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta, junto con la presidenta y el secretario que certifica.


COLKA OSORIO ALEJANDRO ALFREDO
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA


OSORIO OVIEDO MARIA BEATRIZ
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA